

LANÚS, 30 ABR 2014

DECRETO

Nº 0844

Visto el telegrama de renuncia cursado por el agente Gastón Emiliano SACCHI, Legajo Nº 24469/7,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. - Acéptase a partir del día 17 de abril de 2014, la renuncia presentada por el agente Gastón Emiliano SACCHI, Legajo Nº 24469/7, D.N.I. Nº 34.535.999, al cargo categoría 295, con funciones de Operador del Centro de Monitoreo, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Oficina 324, registrando una antigüedad de tres (03) meses y diecisésis (16) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de cinco (05) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2014.-

Artículo 3º. - Designase a partir del día 1º de mayo al 30 de junio de 2014, a la señorita Maribel Lara BELLISIMO, D.N.I. Nº 36.485.040, C.U.I.L. Nº 27-36485040-4, nacida el día 22 de enero de 1992, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Chascomús 3342, Lanús, Código Postal 1824, Legajo Nº 24559/5, Personal Temporario Mensualizado desarrollando funciones de Operadora del Centro de Monitoreo, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Oficina 324, Categoría 295, con un importe de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 643,50), Agrupamiento 9 .-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 5º. - Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y oportunamente archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

Confecciono

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL